

LAS REACCIONES IMPULSIVAS EN LA EMBRIAGUEZ AGUDA. EL DELIRIO ONIRICO Y SU INTERPRETACION ADECUADA

Doctor *Guillermo Uribe Cualla* (*).

Abril de 1945.

El señor Juez 5º de Instrucción Criminal en su auto de fecha 23 de enero del año en curso dice así: "Transcribanse a los señores médicos legistas los diez puntos que el doctor Augusto Ramírez Moreno solicita sean sometidos a la consideración de éstos y para tal fin, póngase a órdenes de la Oficina Central de Medicina Legal al sindicado ALFONSO CARDENAS JARAMILLO, en la Cárcel Nacional".

"Los puntos que el memorialista-apoderado desea sean consultados a ustedes son los siguientes:

"1º Si Alfonso Cárdenas Jaramillo presenta rastros de infección sífilítica.

"2º Si esa tara, unida a la hereditaria de demencia tiene influjo sobre la imputabilidad moral de Cárdenas.

"3º Si el hecho de haberse embriagado perdidamente el 30 de diciembre, si el hecho de ser bebedor habitual antes del 30 de diciembre, si el hecho de haberse embriagado de nuevo perdidamente el 31 de diciembre; si el hecho de que sus embriagueces fueran a base de aguardiente y bebidas ordinarias, tienen influencia sobre su imputabilidad.

"4º Si aquellas taras, ese hábito alcohólico y esas embriagueces del 30 y 31 de diciembre en sesiones continuas de más de doce horas cada una pueden privar y lo pudieron privar completamente de su entendimiento y voluntad normales.

"5º Si esas consideraciones les permiten afirmar que además pudo ser objeto de alucinaciones o ilusiones.

"6º Si Cárdenas pudo estar próximo a un sueño letárgico después de los hechos.

(*) El autor, Profesor Titular de Medicina Legal en la Facultad Nacional de Medicina, Médico Jefe de la Oficina Central de Medicina Legal de Bogotá.

"7º Si el delirio onírico puede presentarse tanto en los momentos que separan el sueño de la vigilia, como a la inversa, según la tesis de Triboulet y Mignot en el tomo 6º... página 258 de su obra "El alcoholismo".

"8º Si el delirio onírico produce actos de automatismo sonámbulo y que, por tanto, quien los realiza, obra sin consciencia de sus actos.

"9º Si con el antecedente de que durmió Cárdenas profundamente en seguida de su acto, la medicina legal está ante un acto humano, o ante un acto de hombre al emitir opinión sobre el homicidio de Vicaría.

"10º Cuantas reflexiones quieran emitir sobre el caso".

Para dar contestación ordenada a los distintos puntos formulados por el señor apoderado-defensor del sindicado de homicio, señor Alfonso Cárdenas Jaramillo, es indispensable un examen completo de su personalidad tanto en su estado orgánico como en su psiquismo, e interpretar los hechos trágicos que se verificaron el día 1º de enero, y por los cuales se le ha llamado a responder. Habiéndole practicado varios reconocimientos en días distintos, exponemos nuestro concepto así:

Examen Somático: Se trata de un individuo de unos 24 años de edad, de 1 m. 65 cts. de talla y de 71,5 kilogramos de peso. No presenta ninguna asimetría facial ni malformación del cráneo.

Sus diámetros craneales son los siguientes: occipito-frontal: 18; bimastoidiano: 15; de donde $15 \times 100 = 18$ da 83,3 que es su índice craneano, el cual corresponde a una sub-braquicefalia.

Diámetro bicigomático 14; diámetro bi-maxilar 10,5; perímetro craneano 57.

Las orejas son de regular tamaño y con lóbulos adherentes.

Anchura de los hombros 28; longitud del miembro superior izquierdo 60; perímetro del antebrazo izquierdo 24; perímetro de la mano izquierda 21; perímetro torácico 93; perímetro del abdomen 84; perímetro de las caderas 91; perímetro de la pantorrilla izquierda 37; longitud de las piernas tomada desde el pubis 81.

Corresponde al tipo pícnico de la clasificación morfológica de Krestchmer.

Sistema Nervioso. Los reflejos roturales están ligeramente exagerados. No existe el signo de Romberg. No hay temblor en los dedos de las manos ni en la lengua. Los reflejos pupilares se encuentran normales. La sensibilidad cutánea está exagerada (hiperestesia).

Aparato Cardio-vascular: Los ruidos cardíacos se encuentran bien timbrados; tiene 96 pulsaciones por minuto (un poco taquicárdico); reflejo óculo-cardíaco: al comprimirle fuertemente los

globos oculares, las pulsaciones bajan a 80, con intenso lagrimeo. Existe un vagotonismo notable. Tensión sanguínea: máxima 110; mínima 60.

Aparato Gastro-intestinal: La dentadura se encuentra en regular estado. Amígdalas normales. Buena digestión. No habla de pituitis matinales. No es constipado. El hígado y el bazo se encuentran normales a la percusión.

Aparato Génito-urinario: Los órganos genitales se encuentran bien desarrollados; en el miembro presenta algunas antiguas cicatrices consecutivas probablemente a chancros blandos. No da antecedentes de sífilis. Los reflejos cremasterianos están normales.

Organos de los Sentidos. Se encuentran normales.

Antecedentes personales: Como enfermedades anteriores dice haber tenido blenorragia, orquitis, chancros blandos; sarampión; le dan frecuentes conjuntivitis. Tuvo una colitis. Las reacciones de Warssermann, de Kahn y de Hinto, tomadas en la sangre dieron resultado *negativo*. Adjuntamos el boletín del Instituto Nacional de Higiene Samper-Martínez. En su primera indagatoria dijo: "Me embriago con mucha frecuencia y no me doy cuenta de lo que hago cuando me embriago". "Nunca he estado preso por ningún delito ni por orden de ninguna autoridad, siempre he estado disfrutando de mi libertad". A nosotros en cambio nos dice que sí se ha embriagado pero no con mucha frecuencia porque le hace mucho daño, le da mucho guayabo y depresión; y que sobre todo pierde la memoria de lo que ha acontecido.

Antecedentes hereditarios: Según declaraciones de Pablo Vásquez Madrid, Pablo Orrego López y Victoriano Vásquez Madrid, de Yarumal, el señor Lorenzo Cárdenas, abuelo del examinado, fue conocido durante su vida en Yarumal como enfermo de la mente, como loco, y que la familia Cárdenas, a la cual pertenece Alfonso Cárdenas, Miguel Angel Cárdenas (primos de Francisco Cárdenas, padre de Alfonso), han sido enajenados. Además, Braulio Cárdenas, tío del mismo padre de Alfonso Cárdenas, era loco. (Todos estos datos comprobados por declaraciones que figuran en el expediente).

Dice el examinado que su padre ha sido muy alcohólico y que vive separado de la familia.

Examen Psíquico.

Psicodiagnóstico de Rorschach: (Empleamos el método de Rorschach como interesante test psicológico que se basa en la interpretación de las figuras que aparecen en las diez láminas conocidas) y que dio el siguiente resultado;

Lámina 1. 1º Dos perros. (Interpretación global). 2º La cara de un gorila (global). 3º Unos ojos. (Interpretación en detalle).

Lámina 2ª. 1º Dos perros (interpretación global). 2º Dos alacranes en rojo o dos pierrots (int. en detalle). 3º Una lámpara con su pantalla, en rojo int. en detalle).

Lámina 3ª. 1º Dos payasos (cantiflas). (Int. global. 2º Dos bailarines y una mujer que levanta la falda (en rojo). (Int. en detalle).

Lámina 4ª. 1º Un cuero de un gorila (int. global). 2º Un cerro con una multitud de gente que se rueda. (int. en detalle). 3º Dos personas disfrazadas. (int. en detalle).

Lámina 5ª. 1º Una isla con árboles y gente (int. global). 2º Una señora en traje de baile y con piel. (int. en detalle).

Lámina 6ª. 1º Un esquimal (int. global). 2º Dos policías armados (int. en detalle). 3º Un hombre apuñaleando a otro. (int. en detalle).

Lámina 7ª. 1º Un cuerpo humano (int. global). 2º Unos cañones que disparan (int. en detalle). 3º Un pavo real. (int. en detalle).

Lámina 8ª. 1º Alacranes en color azul (int. en detalle). 2º Un toro con banderillas, en color amarillo (int. en detalle). 3º Dos gallos finos peleando (int. en detalle). 4º Un cocodrilo (int. en detalle).

Lámina 9ª. 1º Una mata de plátano (int. global). 2º Dos murciélagos en morado y azul (int. en detalle).

Lámina 10ª. 1º Dos buhos (int. en detalle). 2º Un murciélago en verde. (int. en detalle). 3º Dos payasos bailando (int. en detalle). 4º Dos perros (int. en detalle). 5º Un gato (int. en detalle). 6º Una gallina. (int. en detalle).

Hubo pues un total de 31 respuestas que clasificamos así:

Globales 9-29%.

En Detalle 22-70%.

Figuras de animales 16-51.6%.

Figuras humanas 8-25.8%.

Cosas u objetos 7-22.5%.

Interpretaciones de forma 24-77.4%.

Interpretaciones de color. 7-22.5%.

Interpretaciones de movimiento 7-22.5%.

Interpretaciones originales. 6-19.3%.

Interpretaciones vulgares o comunes. 24-77.4%.

El número de respuestas de interpretación de las distintas láminas del test está dentro de lo normal. El mayor número de respuestas en detalle, indica que se trata de un individuo de poco cul-

tivo intelectual, en el cual las síntesis abstractas del pensamiento o teóricas, son muy escasas; en cambio es persona detallista, práctica, muy de acuerdo con sus actividades de comerciante, que se preocupa exclusivamente de su negocio y de sus posibles ganancias. El mayor número de interpretaciones de figuras de animales (51,6%), y en cambio las interpretaciones de figuras humanas es de 25,8%, nos están revelando una inteligencia apenas regular y más bien pobre; poco imaginativa. Las interpretaciones de movimiento en las cuales hubo un 22,5%, nos indican un temperamento un tanto ciclotímico, cambiando fácilmente de carácter; lo cual está de acuerdo con la realidad puesto que el mismo examinado nos dice, y su madre nos los confirmó, en que había épocas en las cuales se tornaba irritable, colérico, con tendencia al mutismo, antisocial; en cambio en otras ocasiones se manifestaba muy sociable, comunicativo, afectuoso; predominando cierta labilidad en su comportamiento familiar.

Se destaca en él un afecto muy arraigado a su madre con quien vive, la nombra siempre con especial cariño y siempre se ha distinguido como muy buen hijo. Se explica en gran parte esta concentración de sus afectos en su madre, por el hecho de que su padre los abandonó hace mucho tiempo, y jamás se ha preocupado ni de su esposa, ni de sus hijos. Según nos refiere estudió hasta tercer año de bachillerato en un colegio de los Hermanos Cristianos; tiene facilidad de expresión, su letra es buena; no se aprecia ninguna alteración en sus rasgos caligráficos; ejecuta rápidamente las operaciones aritméticas, y se observa que ha sido persona bastante entendida en cuentas ordinarias. Ha sido muy erótico y con bastante afición a las mujeres.

En cuanto a religiosidad se refiere, nos dice que ha sido siempre católico practicante, dado que en su hogar también lo han sido; lo cual no es de extrañar ya que las familias antioqueñas en lo general se han distinguido por lo arraigado de sus sentimientos religiosos. Se manifiesta muy sereno y reposado, y atribuye las graves consecuencias de la tragedia en que se ha visto envuelto más que todo por el estado de embriaguez en el cual se encontraba, y nos ratifica lo que va había dicho en sus indagatorias, que había estado tomando desde el día 30 de diciembre de 1944, y luego en los días 31 de diciembre y primero de enero, en compañía de un jovencito inexperto, como lo era el señor Restrepo quien lo acompañaba de juerga. Nos dice que nunca anteriormente había tenido altercados con nadie, cuando se encontraba en estado de embriaguez; que más bien él ha sido persona tranquila, enemigo de molestias, y que en alguna ocasión habiéndose presentado un conflicto en su Café, porque algún individuo borracho lo había insultado y agredido, él no

había reaccionado, y a pesar de que tenía cerca una arma de fuego. Al preguntarle de por qué en ese día de la tragedia tenía pistola, nos dijo que él usaba arma de fuego por razón de que tenía que llevar el dinero de sus ventas del Café a su domicilio, y temía que los rateros, que eran numerosos, lo fueran a asaltar.

Análisis psicológico de los hechos que se verificaron el día 1° de enero de 1945.

A folio 27 v. y siguientes en su indagatoria, Cárdenas Jaramillo dice lo siguiente: "Yo estaba tomando licor desde el treinta de diciembre, estuvimos en varias fiestas el día treinta y uno, salimos del Cabaret Monte Carlo, a las seis de la mañana del primero de enero, y nos fuimos a buscar un taxi que nos condujera a la casa, y nos vinimos a pie hasta la calle veinte, y vimos el nombre de un hotel, y nosotros nos entramos a ver si encontrábamos pieza, cuando al llegar allá estaban bailando y entonces nosotros dijimos que no íbamos a ningún baile sino que íbamos a tomar una pieza, y entonces unos tipos, me parece a mí nos dijeron que no había piezas o que no era hotel, y que nos saliéramos que no teníamos nada qué hacer allí, nosotros como estábamos tan borrachos les suplicamos que nos dejaran acostar allá, y entonces nos cogieron a puños para bajarnos por las escaleras, cuando yo me vi caído y vi que todos venían encima y que probablemente nos quebrarían los brazos al caer por las escaleras, vi que uno de ellos se metió la mano al bolsillo, no sé para que, puesto que no le vi arma de ninguna clase, y como mi estado de embriaguez era tánto, yo me llené de nervios e hice dos disparos al aire con una pistola, en esas nos cogió la Policía y nos llevó al Permanente, sin yo darme cuenta". Al preguntarle: Ha dicho usted que tiene su domicilio en la calle 9ª número 23-28, por qué motivo usted solicitaba pieza para dormir, siendo que usted tenía la suya en esta ciudad? Contestó: "Porque no encontraba taxi para ir a la casa, y no podía yo andar por el estado de embriaguez. Al preguntarle: Ha dicho usted que no se da cuenta de lo que hace cuando está borracho, por qué motivo sí se dio cuenta de los detalles que ha relatado, tales como el de haber encontrado el hotel, que estaban bailando, que subió la escalera, que le dijeron que no había pieza, que después había sido ultrajado por los que en la casa se encontraban, y que finalmente había disparado dos veces la pistola, y que solamente hasta el Juzgado Permanente supo que había herido a un tipo? Contestó: Me di cuenta que me caí, cuando medio reaccioné y me di cuenta de que todos venían sobre mí, entonces yo dije que no me iba a dejar matar allí. Preguntado: Quiere usted decir cómo se dio cuenta de la existencia del hotel, siendo que usted

no se da cuenta de las cosas cuando está en estado de embriaguez? Contestó: Porque el compañero me dijo que allí había un hotel".

Con criterio científico y desprevenido estudiemos un poco el proceso de estos acontecimientos: Está demostrado según consta a folios 121 y 122 del informativo que Alfonso Cárdenas estuvo tomando principalmente aguardiente, desde el día 30 de diciembre de 1944, y después siguió tomando todo el día 31 de diciembre hasta las seis de la mañana del día 1º de enero siguiente. Según declara la camarera Gloria Villamizar a folios 126: "durante la noche del treinta y uno de diciembre y el amanecer del primero de enero, yo estuve trabajando como camarera en el Café Rialto situado en la calle 22 con carrera séptima, en seguida del Teatro de Colombia. Como a las cuatro de la mañana llegó al Café el señor Alfonso Cárdenas, persona a quien conocía desde días antes. Llegó y me dijo que le atendiera; iba en compañía de Alfredo Restrepo; iban sumamente borrachos, especialmente Cárdenas, que iba perdido de la "perra": Cárdenas pidió tres tragos de whisky y yo se los servi. Después pidió otros tres tragos, y todos seis me los hechó por la cabeza. Cárdenas me botó el trago por la cabeza por lo que yo no quise recibirle el trago". De tal suerte que dos horas antes de la tragedia es decir a las cuatro de la mañana, Cárdenas estaba ya muy embriagado; y luego estuvo en el Café Montecarlo hasta las seis de la mañana, donde indudablemente siguieron tomando, y precisamente por no encontrar un taxi que los llevara a la casa, resolvieron entrar a la Pensión Pradilla para allí conseguir una habitación y acostarse. Incidentalmente se encontraron con que estaban en un baile de familia; y como sucede en todos los individuos que se encuentran en plena actitud de juerga y dispuestos a divertirse, se empeñaron en penetrar al baile, con la insistencia y altanería que es propia de los individuos embriagados; naturalmente encontraron resistencia, según dicen varios declarantes. Cárdenas pronunció palabras ofensivas y descompuestas, fue rechazado violentamente por las escaleras, y en un momento de reacción impulsiva, que explica el mismo Cárdenas, que se veía atacado por varios de los asistentes a la fiesta, y rodando por las escaleras, y pareciéndole que alguno se llevaba con insistencia la mano al bolsillo de atrás, él hizo varios disparos sin saber a quien había herido.

Es muy importante el dato que aparece al folio 4º del informativo donde figura con fecha 1º de enero de 1945 el certificado de la Clínica de Urgencia del Permanente del Norte que dice así: doctor: Alfonso Cárdenas ha ingerido alcohol y está actualmente en el 2º grado de embriaguez". Al folio 94 en la diligencia de careo entre Alfonso Cárdenas y Eduardo Lambardi, ante una pregunta dice así: Cárdenas: "Antes de tirarme a mí abajo, antes de luchar con

Vicaría, me había metido un mono una palmada, y creo que cuando eso, fue, cuando luché con Vicaría. Yo salí rodando escaleras abajo y caí en el descanso. Cuando caí en el descanso, medio reaccioné y vi mucha gente, y vi un hombre que se metió la mano al bolsillo. Aclaro que reaccioné cuando vi que mucha gente se venía sobre mí. Yo seguí para abajo, pero no me acuerdo en qué posiciones. Yo no me acuerdo del último disparo. Yo disparé pero no me acuerdo cual fue el último que disparé. Yo me quedé parado en el zaguán, y me estaba quedando dormido cuando llegó el policía, y me cogió y me metió entre un carro, y me desperté en la cuarenta. Ya en el permanente me tiré en el suelo, y me quedé dormido como hasta las doce o una; cuando me puse a pensar en los gastos que había tenido en la borrachera, y lo que tendría que pagar para salir del Permanente. Pero sin tener en cuenta de que yo había herido a alguna persona”.

Como debe interpretarse el certificado de la Clínica de Urgencia de la Policía en el cual se afirma que Cárdenas se encontraba en el segundo grado de la embriaguez? Es necesario tener en cuenta que la embriaguez se verifica en tres períodos o grados: 1º Período de excitación; 2º Período de depresión; 3º Período de sueño o comatoso.

En el primer período o de excitación, predomina un estado eufórico, con exuberancia, locuacidad y tendencia al enternecimiento, o al cretinismo. Al mismo tiempo existe bienestar físico, que corresponde a una actividad circulatoria más grande, y a una coloración más intensa de la piel y del rostro, el cual está animado y voluptuoso. Esta faz de excitación dura de una a dos horas por término medio. El segundo período sobreviene insensiblemente después de la excitación; y se caracteriza por una especie de ataxia física e intelectual; el embriagado se encuentra tembloroso, titubea, camina en zig-zag, y llega casi a caer. Su palabra es lenta, difícil; las ideas son confusas; el humor es cambiante, pasa bruscamente y en forma absurda, de la alegría a la tristeza, de la tristeza a la cólera. El rostro es pálido, está sudoroso, hay frecuentemente náuseas y vómito. Y viene el tercer período, el cual sigue a la depresión, y consiste en un sueño largo y profundo, acompañado de sudores profusos, durante el cual la persona está inerte y completamente inconsciente. Al despertar se experimenta malestar general, laxitud penosa, sed febril, sequedad muy grande de la boca y sobre todo una jaqueca violenta.

Por lo tanto si Cárdenas estaba cuando fue llevado a la Clínica de Urgencia de la Policía Permanente en el segundo grado de embriaguez, es porque presentaba los síntomas correspondientes al estado depresivo, y que es aquel estado en el cual se encuentra un

individuo después de haber ingerido grandes cantidades de alcohol y por un tiempo prolongado; y así se explica fácilmente que ya al llegar a la Policía, se hubiera dormido profundamente, puesto que de este segundo período de depresión en que se encontraba, al tercer período de sueño comatoso, e inconsciente, no hay sino un paso muy breve.

Pero dadas las manifestaciones motoras y psíquicas, que presentó Cárdenas, en la escena que se desarrolló, el día de año nuevo en la Pensión Pradilla, tendría o no una forma patológica o anormal, de la embriaguez? Habría una embriaguez delirante con una confusión mental de tipo onírico donde predominaran las alucinaciones e ilusiones? No lo creemos, porque el proceso de los disparos tuvo un desarrollo lógico y realista, donde no hubo nada alucinatorio, desde luego que fue un hecho evidente el que habiéndose dirigido Cárdenas a una pensión, en busca de una pieza para dormir, desde luego que se encontraba en un estado depresivo muy cercano del sueño, hubo palabras agresivas, actos de obra cuando en el mutuo forcejeo fue arrojado por las escaleras abajo; aquí por ninguna parte se delinea ningún estado alucinatorio; (es sabido que las alucinaciones de tipo onírico casi siempre son visuales, pueden ser múltiples, cambiantes, cinematográficas, son zoópsicas (vista de animales); o son visiones terroríficas, macabras, como incendios, escenas de asesinatos, etc.), y durante estos episodios pueden presentarse raptus suicidas, u homicidios de defensa, contra irreales o fantásticos enemigos, o visiones macabras; dura este estado netamente patológico por varias horas, terminándose por un sueño estertoroso; y el paciente se despierta casi siempre con una amnesia completa y definitiva, de tipo lagunar. A este respecto es muy ilustrativo un caso de homicidio patológico, en el cual dictaminó recientemente el médico legista doctor Héctor A. Abrines de Buenos Aires, en el cual un individuo débil mental y alcohólico, crónico, después de haber bebido mucho en un almuerzo, y habiendo dormido una siesta, encontrándose sentado en un banco hizo dos disparos, y con uno de ellos se hirió él mismo en una pierna, y mató a uno de sus compañeros que estaba cerca. El procesado fue encontrado pocas horas más tarde sentado en el borde de su cama, hasta donde se había arrastrado, en evidente estado de ebriedad, y con hemorragia. Desde sus primeras manifestaciones el sindicado refirió que había disparado su revólver sobre unas martinetas o perdices. En la indagatoria dice: "que no recuerda absolutamente nada por cuanto sólo en una visión que nublaba su vista sólo distinguía una montonera de perdices que andaban por el patio de la casa". Y es claro que las citadas aves no fueron vistas en ningún momento por el único testigo presencial. Y la visión de esas aves que no existían constituye

una alucinación de tipo zoópsico que es muy frecuente encontrar en los accesos oníricos de los alcoholistas crónicos. Este fue un caso muy ilustrativo en el cual el distinguido médico legista citado concluyó científicamente que se había cometido el delito de homicidio en estado de alteración morbosa de sus facultades mentales bajo la forma de confusión mental con delirio alucinatorio visual zoópsico de tipo onírico por alcoholismo sub-agudo o por embriaguez patológica de forma sensorial, sobre un fondo de alcoholismo crónico. Mas en el caso que contemplamos no se observa ninguno de esos caracteres; el sindicado no había aún dormido después de su embriaguez y no manifestó ningún estado delirante alucinatorio e interpretativo. No se presentó pues una embriaguez delirante, ni una embriaguez de tipo onírico. Tampoco se delinea una embriaguez confusional en la cual existieran perturbaciones de la percepción y del reconocimiento, habiendo desorientación en el tiempo y en el espacio; ya hemos visto como hubo solamente una amnesia parcial, con recuerdo casi completo de la mayor parte de los hechos sucedidos, no predominó pues un estado propiamente confusional. Se trataría entonces de una forma maniaca de la embriaguez? No se conocen antecedentes de que Cárdenas no obstante el embriagarse con frecuencia, hubiera tenido reacciones agresivas contra las personas, y nunca anteriormente había estado preso; lo cual viene a demostrarnos cómo no reaccionaba siempre bajo la influencia del alcohol en forma agresiva y espectacular.

Además según parece por lo que se conoce en el expediente, este individuo no se presentó en forma agitada, haciendo alarde de fuerza y desafiando al público, en los distintos cafés donde estuvo ingiriendo grandes cantidades de alcohol; sino que tan sólo una vez que en la pensión a donde se dirigió no le dieron la pieza que el solicitaba por sentirse deprimido y probablemente con deseos de dormir, y no permitiéndole tampoco la entrada a la fiesta particular que allí tenía lugar, entonces bajo la influencia de la intoxicación alcohólica, un individuo que tiene taras psicopáticas muy recargadas, se descontroló por completo, vinieron las palabras descompuestas, las vías de hecho, las resistencias que el oponía tercamente, y por último los disparos que él hizo porque creía defenderse de varias personas que dizque lo arrojaban por la escalera hacia abajo. No fue pues un acceso claramente maniaco de embriaguez, que casi siempre se presenta en un rapto espontáneo y aun inmotivado; sino que se trató de un episodio impulsivo, pero en el cual hubo desgraciadamente hechos circunstanciales que lo precipitaron; pero como ya lo dijimos anteriormente no hubo nada alucinatorio. Es muy probable que en esos momentos él interpretara falsamente los movimientos de los ocupantes de la casa, y sintiéndose en manifiesta

inferioridad por su decadencia física e intelectual por efecto de la embriaguez acentuada en que se encontrara, echó mano de su pistola reaccionando en forma violenta e inusitada.

Finalmente para contestar en concreto a las consultas formuladas por el señor apoderado del sindicato, concluimos así:

1º Alfonso Cárdenas Jaramillo no da antecedentes específicos; las reacciones serológicas que le fueron tomadas dieron resultado negativo. Clínicamente no presenta ninguna manifestación específica. Por lo tanto puede afirmarse que no padece actualmente de ninguna infección de origen sifilítico.

2º Es claro que sus antecedentes hereditarios tienen gran importancia en el estudio de su personalidad, porque si no presenta al examen psiquiátrico ninguna alteración en sus facultades mentales, si presenta un recargo de taras psicopáticas debidamente comprobadas, que producen un terreno también psicopático.

3º Al examen clínico no presenta estigmas de alcoholismo crónico, pero según los antecedentes conocidos si se ha embriagado con frecuencia. También está demostrado que en los días 30, 31 de diciembre de 1944 y 1º de enero de 1945, estuvo ingiriendo fuertes cantidades de alcohol, y que cuando tuvo lugar la tragedia se encontraba en el segundo período de la embriaguez (estado depresivo) y por lo tanto el funcionamiento de sus facultades psíquicas estaba alterado notablemente.

Es también evidente que el individuo tarado tolera menos fácilmente el alcohol, y puede descontrolarse con mayor facilidad en las situaciones conflictivas que se le presenten, y más cuando existe un relajamiento de los frenos inhibitorios por efecto de la intoxicación etílica.

4º Por el estudio que hemos hecho de los acontecimientos sucedidos a la luz de la psiquiatría, no puede sostenerse que Cárdenas tuviera alucinaciones e ilusiones propiamente dichas, puesto que no se presentó ningún estado onírico delirante. Mas su estado de intoxicación alcohólica sí pudo llevarlo a interpretar falsamente los movimientos de sus contrincantes, y a experimentar un complejo de inferioridad tanto física como psíquicamente; fenómeno muy explicable en un individuo de constitución ciclotímica y vagotónica, como lo es la del procesado.

5º Es muy aceptable que Cárdenas poco tiempo después de los hechos trágicos, hubiera entrado en estado de sueño, como él mismo lo afirma en uno de sus carcos, puesto que precisamente en la Clínica de urgencia de la policía apreciaron que se encontraba en el segundo grado de la embriaguez; y rápidamente puede pasarse al estado de sueño inconsciente, que viene a constituir el último período de la ebriedad.

6^o El delirio onírico al decir del Profesor Regis quien fue el primero que lo describió en su memorable comunicación a la Academia de Medicina de París, en el año de 1901, "consiste en toda la acepción de la palabra en un delirio de sueño, un delirio onírico. Nace y evoluciona durante el sueño; y está constituido por asociaciones fortuitas de ideas, por reminiscencias alucinatorias de imágenes y de recuerdos anteriores, por escenas de la vida familiar o profesional, por visiones generalmente penosas, por combinaciones de sucesos extraños imposibles, eminentemente móviles, cambiantes, o dotados al contrario de una cierta fijeza, que se imponen más o menos completamente a la convicción.

En un grado más débil, este delirio es exclusivamente nocturno y momentáneo; él cesa al despertar, pero reaparece en la tarde o en el crepúsculo. En un grado más acentuado termina aún al despertar, pero incompletamente, y se reproduce durante el día cuando el enfermo tiene los ojos cerrados, y tiene somnolencia. En fin, en un grado más elevado el delirio no termina por la mañana, sino que se continúa durante el día, tal como un sueño prolongado". Y cuando se refiere al onirismo alcohólico el mismo Regis, se expresa así: "El acceso principia por lo general por la alteración del sueño que se torna penoso y alterado, por desvarios. Lasegue ha dicho que antes de delirar, el alcohólico principia siempre por dormir mal, y que su delirio no es más que un sueño despierto (o del día), que sigue al sueño dormido (o de la noche), y lo continúa no solamente bajo el punto de vista psíquico, sino también cronológico. Llega un momento en que estos sueños se prolongan durante el día, y esta continuación del sueño durante la vigilia es lo que constituye el delirio alcohólico, verdadero sueño prolongado, así como se le ha denominado justamente". De manera que según estos conceptos de eminentes tratadistas en la materia, el delirio onírico se presenta en la etapa que separa el sueño de la vigilia, es decir, las manifestaciones delirantes se presentan a continuación de un estado de sueño, durante el cual se origina el delirio, que luego se prolonga en la vigilia. Ahora bien, durante el verdadero delirio onírico alcohólico, se presentan sobre todo alucinaciones visuales de carácter terrorífico, y consisten sobre todo en visiones de animales, de ladrones, asesinos, batallas, incendios, etc., y es claro que en estas circunstancias se presentan actos de sonambulismo automático, durante los cuales pueden verificarse reacciones inconscientes. Mas ya lo expresamos anteriormente, Cárdenas no tuvo manifestaciones que pudieran interpretarse como de onirismo alcohólico.

7^o En nuestro concepto, Alfonso Cárdenas Jaramillo, cuando disparó su revólver en un acto de insólita agresividad, dados sus antecedentes de terreno psicopático, y habiendo ingerido alcohol en

grandes cantidades, y por bastante tiempo, desde la tarde del día 30 de diciembre de 1944, hasta las seis de la mañana del día 1º de enero de 1945, y habiéndose dormido profundamente poco tiempo después de este acto, se encontraba en un estado de anomalía psíquica grave de carácter transitorio, y que correspondía al segundo período del alcoholismo agudo, en el cual hay incoherencia, automatismo, incoordinación motora, impulsos, agresiones, y durante el cual existe ya pérdida de la conciencia.

Guillermo Uribe Cualla

Antes de comenzar una operación (durante los preparativos) cubra sus guantes con una compresa. Siempre que vaya a mover la gran lámpara de la sala de operaciones, cubra con una compresa grande el campo operatorio. Es factible que al moverla, caigan partículas de polvo. Mejor sería, mover la mesa.